

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía nº 2021003589, de fecha 1 de septiembre de 2021, se acuerda aprobar inicialmente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Alcázar de San Juan, según el texto que figura en el expediente.

Durante el plazo de 20 días, contado desde inclusive el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Ciudad Real, dicho Plan quedará expuesto al público, pudiendo durante dicho plazo ser consultado en la dependencia municipal de Secretaría, así como en la sede electrónica de la web municipal (Tablón de anuncios) en la dirección:

<https://alcazardesanjuan.es/sede-electronica/>, a efectos de presentar todas las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

Anuncio número 2855

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>